

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12459 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 2 de Oviedo.

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 00000029/2017 de la concursada León Mori S.L., con CIF B74108093, y domicilio en calle Facetos, n.º 33, Oviedo, Asturias en los que se ha dictado Auto de declaración de concurso voluntario y conclusión del concurso con fecha 30 de enero de 2017, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el Procurador Sra. Montero en nombre y representación de León Mori, S.L.

2.- Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de León Mori, S.L.

3.- Se acuerda la conclusión del concurso de León Mori, S.L. por insuficiencia de masa activa

4.- Se acuerda la extinción de la mercantil León Mori, S.L.

5.- Se acuerda el libramiento del mandamiento por duplicado al Registro mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el procurador instante de éste expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.

Modo de Impugnación

1.- Contra la Declaración de concurso cabe, por quien acredite interés legítimo, Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial, que no tendrá carácter suspensivo.

Lo acuerda y firma S. Sª. Doy fe

Magistrado-Juez Letrado de la Administración de Justicia

Oviedo, 30 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014161-1